

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Fanzara.*

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 9 de febrero de 1977, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica con superficie de 2 hectáreas 16 áreas 8 centiáreas, tasada para esta subasta en veintiuna mil seiscientos ocho (21.608) pesetas, sita en Fanzara, polígono 61, parcela 11, partida «Lanes».

Castellón, 1 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—9.120-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Fanzara.*

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 9 de febrero de 1977, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica con superficie de 7 hectáreas 61 áreas 16 centiáreas, tasada para esta subasta en siete mil seiscientos doce (7.612) pesetas, sita en Fanzara, polígono 52, parcela 81, partida «Piconas».

Castellón, 1 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—9.121-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 32 viviendas subvencionadas en el solar sito en la calle Marqués de Saltillo, de Soria.*

Este Patronato convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 31.505.291,46 pesetas.

El plazo de ejecución es de diecinueve meses.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo oficial de proposición, podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, calle de Chile, número, 18, de Madrid, y en la Delegación local del mismo en Soria, sita en el cuartel de la 132 Comandancia de la Guardia Civil, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 630.106 pesetas, y deberán estar clasificados en el grupo C), subgrupos 1 a 9, categoría C).

Las proposiciones se admitirán en la Gerencia del Patronato en Madrid, hasta

las trece horas del vigésimo día hábil a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las once horas, en la sala de juntas del Patronato, calle de Chile, número 18, 1.º, de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos de anuncio de este concurso-subasta y adjudicación serán a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Administrador-Gerente, José Calero Hernández.—9.029-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente O-AB-3PE-11.151/76, Albacete.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 18 de noviembre de 1976 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número O-AB-3PE-11.151/76, Albacete.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Albacete.—CN-322, Córdoba a Valencia, punto kilométrico 71,000 al 81,000. Refuerzo del firme con aglomerado asfáltico en caliente», a «Vicente Martínez, S. A.», en la cantidad de pesetas 7.741.000, que produce en el presupuesto de contrata, de 8.801.012 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,900010370. Revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.981-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente número O-A-IPE-11.147/76.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 18 de noviembre de 1976 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número O-A-IPE-11.147/76, Alicante.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Alicante.—CN-332, Al-

mería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 81,800 al 83,500 y 173,300 al 176,000. Refuerzo y repavimentado del firme con aglomerado asfáltico», a «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en la cantidad de 5.995.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 6.000.000 de pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,9991666666.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.986-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua potable a los núcleos de Cantalejo, Aldeosancho y Valdesimonte (Segovia).*

El presupuesto de contrata asciende a 19.394.460 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 387.889 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de enero de 1977, se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de enero de 1977, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 9.386-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables de Canet de Roig (Castellón de la Plana).**

El presupuesto de contrata asciende a 24.177.646 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

**Fianza provisional:** 483.553 pesetas.  
**Clasificación requerida:** Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

**Modelo de proposición**

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.  
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de enero de 1977, se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de enero de 1977, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 9.387-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del saneamiento de la villa de Orduña (Vizcaya).**

El presupuesto de contrata asciende a 8.246.727 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte (Oviedo).

**Fianza provisional:** 164.935 pesetas.  
**Clasificación requerida:** Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

**Modelo de proposición**

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y re-

quisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.  
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de enero de 1977, se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte (Oviedo), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de enero de 1977, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 9.388-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del abastecimiento, distribución y saneamiento de Pizarra (segunda etapa) (Málaga).**

El presupuesto de contrata asciende a 12.161.474 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Quince meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

**Fianza provisional:** 243.229 pesetas.  
**Clasificación requerida:** Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

**Modelo de proposición**

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.  
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de enero de 1977, se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de enero de 1977, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en

el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 9.389-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de cubrimiento de un tramo de la regata Urtatza, en Leizapia (Guipúzcoa).**

El presupuesto de contrata asciende a 7.574.636 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Diez meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte (Oviedo).

**Fianza provisional:** 151.493 pesetas.  
**Clasificación requerida:** Grupo E, subgrupo 5, categoría C.

**Modelo de proposición**

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.  
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de enero de 1977, se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte (Oviedo), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de enero de 1977, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 9.390-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del canal de los riegos de Valdecañas (primera fase, primer tramo), término municipal de Belvis de Monroy (Cáceres).**

El presupuesto de contrata asciende a 182.557.528 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Veintiocho meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

**Fianza provisional:** 3.651.151 pesetas.  
**Clasificación requerida:** Grupo E, subgrupo 3, categoría E.

*Modelo de proposición*

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de enero de 1977, se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de enero de 1977, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores:* Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 9.391-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta del proyecto desglosado de ampliación y mejora del saneamiento de Manises (primera fase) (Valencia).*

El presupuesto de contrata asciende a 12.306.398 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Catorce meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

**Fianza provisional:** 246.128 pesetas.  
**Clasificación requerida:** Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

*Modelo de proposición*

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de enero de 1977, se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la

citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de enero de 1977, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores:* Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 9.392-A.

*Resolución del Canal de Isabel II por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras que se indican.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se pone en general conocimiento haber sido adjudicado a «Sociedad Española de montajes Industriales, S. A.», en la cantidad de 7.643.980 pesetas y plazo de ocho meses, el concurso-subasta verificado el día 13 del presente mes de noviembre para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de línea eléctrica a 20 KV., entre las presas de Riosequillo y Pinilla, con presupuesto de contrata de 9.799.974 pesetas.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Delegado del Gobierno.—9.062-E.

*Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de «Edificio para servicios del puerto de Tarragona».*

La Junta del Puerto de Tarragona convoca el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras de «Edificio para servicios del puerto de Tarragona», con un presupuesto de contrata de cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y tres mil cuarenta y dos pesetas (49.863.042), según proyecto aprobado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

2. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho (18) meses.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de la Junta del Puerto de Tarragona (calle José A. Clavé, número 2).

4. **Garantía provisional:** La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta importa novecientas noventa y siete mil doscientas sesenta y una pesetas (997.261), en metálico o títulos de la Deuda Pública, a constituir en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o aval bancario que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratos del Estado, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas, en su caso.

5. **Clasificación de contratistas:** Han de ostentar la clasificación que se detalla: Todos los subgrupos del grupo C (edificaciones y urbanizaciones) en su categoría c).

6. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se redactarán ajustándose al modelo siguiente:

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Edificio

para servicio del puerto de Tarragona», se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad, en pesetas y céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente.)

**Advertencia:** Será desechada toda proposición que no especifique, escrita en letra, la cantidad, en pesetas y céntimos, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

7. *Presentación de proposiciones:*

7.1. **Lugar de presentación:** Las proposiciones se entregarán, en mano, en las oficinas de la Junta del Puerto de Tarragona.

7.2. **Plazo de presentación:** Hasta las trece horas del día 25 de enero de 1977.

7.3. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en la Junta del Puerto de Tarragona, a las once horas del día 28 de enero de 1977, ante la Mesa de Contratación del Organismo constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue; como Presidente, el Director del Puerto, un Abogado del Estado, el representante de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador de la Junta, que actuará como Secretario de la Mesa.

8. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

8.1. Las proposiciones constará de tres (3) sobres numerados y en cada uno de ellos se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador):

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Certificado de clasificación definitiva.

b) Poder, en su caso, del que firma la proposición y documento nacional de identidad del mismo.

c) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, todos ellos mediante escritura original o primera copia autenticada, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

d) Carné de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954 o documento que lo sustituya.

e) Resguardo de la Caja General de Depósitos o sus sucursales de constitución de la fianza provisional, o aval bancario constituido en la forma reglamentaria.

f) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial en su epígrafe correspondiente (9.353 y 9.351), según se trate de obras o suministros relativos al año que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original y, en defecto o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).

g) Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973).

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente).

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras, que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

Sobre número 3 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente).

Título: «Referencias técnicas».

Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de un volumen análogo a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obra.

Relación de maquinaria, equipo y medios auxiliares a disposición de la Empresa con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y total previsto por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de noviembre de 1972.

9. Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

Tarragona, 14 de diciembre de 1976.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario Centador, Isidoro Gonzalo.—9.486-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de Zamora.*

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas la primera y a continuación la segunda, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Zamora (ronda de San Torcuato, número 15) las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de los productos resultantes de la ejecución de trabajos selvícolas en 120 hectáreas del monte «Perilla» (Za-3021), sito en el término municipal de Muelas Justel, aforados en 400 metros cúbicos de madera de sierra, 6.000 estéreos de madera industrial y 400 estéreos de leña, todos ellos de «P. pinaster», entregados en pie y con corteza, por el importe calculado de 2.394.000 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de los productos resultantes de la ejecución de trabajos selvícolas en 45 hectáreas del monte «Urcido» (Za-3023), sito en el tér-

mino municipal de Otero de Centenos, aforados en 2.400 estéreos de madera de industria y 200 estéreos de leñas, todos ellos de «P. sylvestris», entregados en pie y con corteza, por el importe calculado de 847.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Zamora (ronda de San Torcuato, 15).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Zamora (ronda de San Torcuato, 15), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Zamora, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósito o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con residencia en ..... calle de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... en nombre y representación de ..... y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la enajenación de ..... en el monte ..... sito en el término municipal de ..... acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Director, Manuel Aulló Urech.—9.147-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Cádiz en Jerez de la Frontera) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de una barcaza y los elementos que sirven para su accionamiento, en el núcleo de La Ina.*

Se anuncia subasta pública para la enajenación de los materiales de una barcaza y elementos para su accionamiento, en el término de La Ina, Jerez de la

Frontera (Cádiz), siendo el tipo de licitación de 75.600 pesetas.

El pliego de condiciones que regirá en la subasta, en el que figura modelo de proposición y los datos básicos, podrá examinarse en las oficinas de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (plaza Esteve, sin número, Jerez de la Frontera), durante los días hábiles y horas de oficina.

El material objeto de la subasta podrá examinarse dentro de horas y días hábiles, junto al puente de acceso a la finca «La Greduela» del término de La Ina, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza del 20 por 100 del precio total, pueden presentarse en las oficinas indicadas dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Jerez de la Frontera, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones.

Jerez de la Frontera, 24 de noviembre de 1976.—El Jefe provincial del IRYDA, 9.098-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de la travesía de Beniarbeig en la carretera AV-1.415, de Sagra al puente de Vergel.*

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la travesía de Beniarbeig en la carretera AV-1.415, de Sagra al puente de Vergel, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 850.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 25.500 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La Memoria, presupuestos y demás documentos relativos a esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al que la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... con documento nacional de identidad número ..... en su propio nombre (o en representación de ..... lo que acredita con .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para las obras de ..... se compromete a ejecutarlas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de ..... (en cifras y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 25 de noviembre de 1976.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Valles Muñoz.—9.036-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 25/26 de la que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.*

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 5112, de fecha 4 de noviembre de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela 25/26 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 5.825.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en el plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo; proyectos técnicos de red viaria interior; abastecimiento de agua y saneamiento; y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional para la suma de 93.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### *Modelo de proposición económica*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ..... de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial ....., número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 197... para la adjudicación, por subasta pública, a la parcela número ....., incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela, con sujeción al contenido de los indicados documentos, por

la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 25 de noviembre de 1976.—  
El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—  
El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—  
5.206-2.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 51 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.*

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 5.116, de fecha 4 de noviembre de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 51 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.875.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en el plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa, y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo; proyectos técnicos de red viaria interior; abastecimiento de agua y saneamiento; y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 33.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva del importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### *Modelo de proposición económica*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ..... de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial ....., número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 197... para la adjudicación, por subasta pública, de la parcela número ....., incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela, con sujeción al contenido de los indicados documentos, por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan será de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 25 de noviembre de 1976.  
El Presidente, Lino Rodríguez Madero.  
El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—  
5.204-2.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 155 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.*

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 5.115, de fecha 4 de noviembre de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 155 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.500.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en el plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa, y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo; proyectos técnicos de red viaria interior; abastecimiento de agua y saneamiento; y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional para la suma de 27.500 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra



del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ..... de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 197....., para la adjudicación, por subasta pública, de la parcela número ....., incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela, con sujeción al contenido de los indicados documentos, por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada, esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 25 de noviembre de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.208-2.

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión especial para bacheos rápidos, con destino al Servicio de Vías y Obras de la Corporación.**

Se convoca concurso para la adquisición de un camión especial para bacheos rápidos, con destino al Servicio de Vías y Obras de la Corporación, con arreglo a los pliegos expuestos en esta Sección.

**Tipo:** 1.485.000 pesetas.

**Plazo de entrega:** Noventa días.

**Garantía provisional:** 34.700 pesetas.

**Garantía definitiva:** 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

**Apertura de plicas:** En el palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ..... se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Presidente, José Martínez Emperador.—El Secretario, José María Aymat.—9.033-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia) por la que se anuncian subastas de maderas.**

Ejecutando lo acordado por este Ayuntamiento en su sesión del día 5 de noviembre del año actual, y conforme a lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian las siguientes subastas:

1. **Objeto de los contratos:** Los aprovechamientos de maderas en los montes de propios números 132 y 133, denominados «Cafria» y «El Mayor y Solilleja», respectivamente, correspondientes al año forestal 1977. Las características son las siguientes:

Monte número 132, «Cafria»:

Lote número 1.—Cuartel C, tronzón 12. Número de pinos, 800; especie, «P. pínaster»; volumen de fustes con corteza, 541 metros cúbicos; corteza, 35 por 100. Tasación, 541.000 pesetas. Precio índice, 676.250 pesetas.

Monte número 133, «El Mayor y Solilleja»:

Lote número 2.—Cuartel A, tronzón 12. Número de pinos, 950; especie, «P. Pínaster»; volumen de fustes con corteza, 503 metros cúbicos; corteza, 35 por 100. Tasación, 503.000 pesetas. Precio índice, 628.750 pesetas.

2. **Tipos de licitación:** Serán los indicados anteriormente.

3. **Plazos y pagos:** De la forma establecida en los pliegos de condiciones.

4. **Pliegos de condiciones:** Se hallan expuestos en las oficinas municipales, durante las horas de despacho al público.

5. **Garantías provisionales:** Para tomar parte en las subastas, el 2 por 100 de los tipos de licitación.

6. **Garantías definitivas:** El 4 por 100 de los precios de las adjudicaciones definitivas.

7. **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... en plena posesión de su capacidad, jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., toma parte en la subasta del aprovechamiento de maderas del lote número ..... del monte número ..... denominado ..... anunciada en el «Boletín Oficial .....» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de ..... pesetas por el aprovechamiento de maderas indicado, lo que significa un alza de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, el cual (o fotocopia) acompaña a esta proposición.

d) Que acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en esta subasta.

e) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

8. **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas de cualquier día hábil anterior al de la apertura de plicas.

9. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las horas que seguidamente se indican para cada uno de los lotes, del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Monte «Cafria»: Lote número 1, a las once horas.

Monte «El Mayor y Solilleja»: Lote número 2, a las once treinta horas.

10. **Segundas subastas:** De quedar desiertas las primeras subastas, respecto a cualquiera de los lotes, se celebrarán unas segundas, en las que la apertura de las plicas se celebrarán a las mismas horas del día siguiente hábil a transcurridos treinta desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo las mismas normas para presentación de plicas.

Carbonero el Mayor, 26 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—9.049-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Corbera de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la prestación del servicio municipal de recogida de basuras domiciliarias, traslado a vertedero y limpieza de las vías públicas.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la prestación del servicio municipal de recogida de basuras domiciliarias, traslado a vertedero y limpieza de las vías públicas.

**Tipo de licitación:** 1.500.000 pesetas.

**Fianza provisional:** 30.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Plazo de presentación de plicas:** A partir del primer anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», los días y horas hábiles, hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Duración del contrato:** Seis años.

**Información:** Los pliegos de condiciones y demás documentos complementarios podrán examinarse en la Secretaría municipal, en días hábiles, de nueve a trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., provisto del documento nacional

de identidad número ..... obrando en nombre ..... (propio o de .....), enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso y contratación del servicio municipal de recogida de basuras domiciliarias, se compromete a prestarlo, con sujeción a las condiciones marcadas en el pliego y exposición «planning» que adjunta, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Corbera de Llobregat, 14 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—15.173-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de una máquina copiadora para las oficinas municipales.**

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 2 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la contratación del suministro de una máquina copiadora para las oficinas municipales.

En el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo, y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto:** Es objeto del concurso la adquisición de una máquina copiadora para las oficinas municipales.

**Tipo de licitación:** No pudiéndose precisar exactamente con carácter previo el coste del aparato, deberán los licitadores formular la oportuna oferta económica, pudiendo el Ayuntamiento, en caso de no convenirle ninguna de las ofertas presentadas, declarar desierta la licitación.

**Duración del contrato:** La máquina copiadora deberá ser entregada en el plazo de un mes, a partir de la adjudicación definitiva del concurso.

**Forma de pago:** Los concursantes podrán proponer la forma de pago que estimen conveniente, siendo esta condición preferente en la resolución del concurso.

**Garantías provisional y definitiva:** La primera, de 10.000 pesetas, y la segunda, según los porcentajes que fija el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en el que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a los ocho días, también hábiles, de exposición al público, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Los concursantes presentarán, dentro del mismo sobre cerrado que contenga la proposición, en el anverso del cual figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para el suministro de una máquina copiadora», una

Memoria comprensiva de los trabajos, contratos y demás referencias técnicas que puedan ofrecer.

Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello decarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario Letrado municipal.

**Lugar y plazo de la apertura de pliegos:** En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., habitante en ....., bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación del suministro de una máquina copiadora, se compromete al suministro de la misma, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 22 de noviembre de 1976.—El Alcalde, José María Ferrer.—9.038-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gibraltón (Huelva) por la que se anuncia subasta de madera de pino.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca primera subasta para la adjudicación de maderas de pinos en el monte «Cañada del Corcho y Rincón», correspondiente al año 1977.

**Objeto:** Lote de madera de 1.674 pinos mayores, de 19 centímetros de diámetro normal, que cubican 700,087 metros cúbicos de madera gruesa, y 113 pinos de 14 a 19 centímetros de diámetro, que cubican 9,140 metros cúbicos de madera delgada.

**Tipo de licitación:** Ochocientos cuarenta y seis mil cuarenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos (846.045,40), al alza.

**Duración:** El aprovechamiento se realizará a partir del 1 de enero de 1977, debiendo realizarse la saca de la totalidad de los productos durante el citado año.

**Oficina donde está de manifiesto el expediente:** En la Secretaría General del Ayuntamiento.

**Garantía provisional:** El 3 por 100 del tipo de licitación.

**Garantía definitiva:** El 6 por 100 del precio de adjudicación.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina y durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Al día siguiente hábil al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, a las doce horas.

**Observación:** Todos los gastos que se produzcan serán de cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de .....), y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., d. fecha....., de los montes de propios «Cañada del Corcho y Rincón», pertenecientes al Ayuntamiento de Gibraltón, bien enterado de las condiciones jurídicas y económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente, ofrece la cantidad de ..... por el apro-

vechamiento de ....., con arreglo a las condiciones señaladas en el correspondiente pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Gibraltón, 27 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—9.073-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Górliz (Vizcaya) por la que se anuncia concurso de las obras de reparación y acondicionamiento del edificio de la Casa Consistorial.**

Don Adolfo Ketterer Cascales, Alcalde-Presidente en el Ayuntamiento de la anteiglesia de Górliz (Vizcaya), hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25-1 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, el Ayuntamiento de Górliz anuncia concurso público con arreglo al siguiente anuncio, extractado del pliego original de condiciones que figura en el expediente de su razón.

1.º **Objeto:** Consiste en la adjudicación, por el procedimiento de concurso público, de las obras de reparación y acondicionamiento del edificio de la Casa Consistorial. Los licitadores, junto con la propuesta económica, presentarán los correspondientes proyectos de distribución del edificio, pudiendo presentar cuantas alternativas estimen oportunas. En cualquier caso, el importe del proyecto y de los gastos de dirección se considerarán incluidos en la oferta económica.

2.º **Tipo:** Se considera como indeterminado, sin que en ningún caso el importe del proyecto, los gastos de dirección y de ejecución y material de las obras por todos los conceptos puedan exceder de la cantidad tope designada por el Ayuntamiento de 1.536.383 pesetas, de las cuales 1.075.000 pesetas constituyen una subvención a fondo perdido concedida por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, y el resto con cargo al presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año 1977.

Se rechazará cualquier oferta económica en cuantía superior a las 1.536.383 pesetas.

3.º **Expediente:** Se hallará a disposición de quien lo desee en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y en horas de oficina.

Igualmente, y para que se pueda estudiar en forma debida el acondicionamiento pretendido de la Casa Consistorial, al objeto de redactarse el correspondiente proyecto por los licitadores que lo deseen, el edificio de la Casa Consistorial podrá ser visitado desde las ocho de la mañana hasta las catorce horas de los días hábiles.

4.º **Garantía provisional:** Será de pesetas 40.000 y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

5.º **Garantía definitiva:** Será la prevista en el artículo 82, 1 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su cuantía máxima, respecto al precio de la adjudicación del concurso.

6.º **Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** Tendrá lugar en acto de apertura de pliegos, presentadas en el despacho de la Alcaldía, en presencia de dicha autoridad y del Secretario de la Corporación municipal, que dará fe del acto, a las trece horas del día siguiente, también hábil.

8.º **Bastanteo de poderes:** Los poderes, en su caso, serán bastanteados a costa de los licitadores por el Letrado-Asesor jurídico municipal.

9.º **Declarar desierto el concurso** si ninguno de los proyectos presentados reuñiere, a juicio de la Corporación, las debi-

das condiciones de idoneidad para el fin que se persigue. El Ayuntamiento podrá declarar por este concepto.

10. *Legislación suplementaria.* Como se señala en el pliego original de condiciones jurídico-administrativas y económicas, en todo lo no previsto en el mismo se estará a cuanto se dispone en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones concordatorias.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre propio (o en representación de ....., según poder debidamente bastantado,) enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Górliz en el «Boletín Oficial del Estado» números ....., de fechas ....., así como, del pliego original obrante en las dependencias municipales, se comprometo a ejecutar las obras de reparación y acondicionamiento del edificio de la Casa Consistorial de dicho Municipio, con arreglo al proyecto (o proyectos alternativos) que presento, con absoluto sometimiento a las condiciones del citado pliego original y, en su caso, del proyecto que resulte elegido por esta Corporación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Górliz, 22 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Adolfo Ketterer.—9.005-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reposición de pavimentos en calles y caminos municipales.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, hace saber: Que por la Comisión Municipal Permanente, en su sesión ordinaria del día 14 del pasado mes de octubre, se acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reposición de pavimentos en calles y caminos municipales, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

1.ª Son objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a 999.928 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.ª Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación, y quedar finalizadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

3.ª La garantía provisional para participar en esta licitación será la de 19.999 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

4.ª Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de reposición de pavimentos en calles y caminos municipales».

El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias», e incluirá los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de forma fehaciente de ser contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Carné de Empresa con responsabilidad.

3.º Documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

Podrá acompañarse también cuanta documentación se estime conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas más los timbres municipales y de la mutualidad correspondientes.

5.ª Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastantados por la Asesoría Jurídica municipal, a costa del licitador.

6.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

7.ª La apertura de plicas será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

8.ª Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

9.ª Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

10. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de reposición de pavimentos en calles y caminos municipales, ofrece, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de ..... (expresarla en letra) pesetas, con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 24 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—9.020-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Huévalo (Cuenca) por la que se anuncian subastas para la enajenación de aprovechamientos de maderas.

Aprobado por la superioridad el plan forestal para el año 1977, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos de maderas en los montes que después se expresan, de los propios de este Municipio.

Monte «La Sierrezuela» y otros, parcela número 8, número 46 del Catálogo,

subasta por aprovechamiento de 1.160 pinos, con un volumen provisional de 711 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y las correspondientes leñas de copa, con una pérdida por descortezamiento del 23 por 100, siendo el precio base de licitación de 1.422.000 pesetas.

Monte «Maroyal y Molatilla», número 44 del Catálogo, parcela número 8, subasta por aprovechamiento de 2.040 pinos de la especie «P. pinaster» y «P. laricio», con un volumen provisional de 2.051 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y sus correspondientes leñas de copa, con una pérdida por descortezamiento del 28 por 100, siendo el precio base de licitación de 3.281.600 pesetas.

Estas subastas se celebrarán con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones técnico-facultativas y especiales y económico-administrativas redactados al efecto, que pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El período de duración de estos disfrutes lo será desde el 1 de enero de 1977 al 31 de diciembre del referido año de 1977.

Dichas subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, a las horas de las trece y trece treinta, respectivamente, del día inmediato hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados desde el siguiente al de su publicación.

Las proposiciones, igual al modelo que después se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y rubricado por el proponente o persona legalmente autorizada, durante los días hábiles del plazo de veinte por que se abre la subasta, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, o sea, desde el siguiente de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas, siendo necesario para poder tomar parte en estas repetidas subastas que los licitadores acompañen a la proposición el resguardo de haber constituido en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y a disposición de este Ayuntamiento, lo que se hará constar en el correspondiente resguardo el 2 por 100 del tipo base, elevándose éste al 4 por 100 sobre la cantidad del remate como fianza definitiva, la que se depositará en las Arcas de este Municipio.

Podrán concurrir a estas subastas cuantas personas se hallen interesadas, acompañando, en sobre aparte, documento nacional de identidad, declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguno de los casos que enumera el Reglamento de Contratación y carné de Empresa con responsabilidad. Aquellos que lo hagan en nombre de otra persona o Sociedad acompañarán también además de los anteriores requisitos, poder notarial bastantado por cualquier Letrado en ejercicio de la capital de Cuenca.

La apertura de plicas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día y hora anunciados, para las subastas, por orden de entrada, ante los señores que han de constituir la Mesa, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, asistiendo, además, un representante de ICONA, caso de ser designado.

Serán rechazados los pliegos que no alcancen el valor del tipo de tasación de la subasta, así como aquellos otros que ofrezcan dudas o no se ajusten al presente anuncio.

Es obligación de los adjudicatarios satisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, tasas, impuestos y demás que se originen con motivo de estas subastas, tales como anuncios, reintegros de expediente, Derechos Re-



les y formalización del contrato de escritura pública.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma y condiciones establecidas en la legislación vigente.

Para caso de que estas subastas queden desiertas, se celebrarán otras segundas el undécimo día hábil siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con idénticos requisitos y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... y documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento correspondiente al año forestal 1977, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de dicho año 1977, consistente en ..... metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, a realizar en el monte número ..... del Catálogo de utilidad pública, denominado ..... cuyo precio de tasación es de ..... se comprometo, en nombre propio (o en representación de ..... que acredite con escritura de poder, que debidamente bastantada, se acompaña, y cuyo mandato no ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento), a abonar la cantidad de ..... (en número y en letra) pesetas, por el indicado aprovechamiento.

Aceptando y comprometiéndose, además, a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Fecha y firma del proponente.)

Huélaro, 23 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—9.028-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza de la red de alcantarillado de la ciudad.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de mes de octubre del año en curso, se saca a concurso la contratación de los servicios de limpieza de la red de alcantarillado de la ciudad de Huesca, y por el sistema de concierto directo, conforme al pliego de condiciones técnico-administrativas y jurídicas que figuran en su expediente.

**Objeto del concurso:** Es objeto de este concurso la contrata de los servicios de limpieza de la red de alcantarillado de la ciudad de Huesca, y por el sistema de concierto directo.

**Tipo de licitación:** Dada la naturaleza de este concurso, el tipo de licitación queda indeterminado, pudiendo los licitadores señalar libremente el importe de la cantidad por la que se compromete a prestar el servicio.

**Maquinaria a emplear:** El adjudicatario del servicio deberá disponer de la maquinaria y elementos necesarios para la realización del mismo, y que como mínimos figuran en el pliego de condiciones, los cuales no revertirán al Ayuntamiento al término del contrato.

**Personal a emplear:** Será el necesario para efectuar los trabajos objeto del contrato, y que como mínimo también figuran en el pliego de condiciones.

**Duración del contrato:** Se fija en cinco años, dando comienzo a partir de los veinte días siguientes al que sea notificado al adjudicatario la resolución del concurso, el que podrá ser prorrogado potestativamente por el Ayuntamiento y obligatoriamente por el prestatario hasta

que sea realizado nuevo concurso y se hallara a falta de licitadores.

**Garantía provisional y definitiva:** Vendrá obligado el licitador a depositar una fianza provisional de 25.000 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación del servicio, a tenor del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con los porcentajes de los apartados a), b) y c), en su caso.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán en el Registro de la Secretaría General de este Ayuntamiento, plaza de la Catedral número 1 y debidamente reintegradas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», siendo las horas de oficina para la recepción desde las ocho treinta a las catorce treinta, salvo los sábados, que termina a las catorce horas, debiendo acompañar documento que acredite la fijación de la fianza provisional en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluso en aval de la Caja General de Depósitos; declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad, que fija el Reglamento indicado, artículos 4.º y 5.º, para contratar con la Corporación Municipal; licencia fiscal; documento que acredite al licitador que está al corriente del pago de los Seguros Sociales; carné de Empresa con responsabilidad; documento nacional de identidad (o fotocopia) y certificado de solvencia económica. Si la proposición se presentara por representación, deberá acompañar escritura de poder, debidamente bastantada, que le acredite su personalidad.

Además, deberá acompañar como documentación técnica la Memoria, detallando las características técnicas del equipo con fotos y planos; detalle de las ventajas que ofrece el licitador para mejorar el servicio; relación de servicios públicos de los que es titular en el momento del concurso, siendo condición indispensable que alguno de los mismos tenga una duración mínima de diez años; certificado expedido por Organismo oficial en el que se acredite que ha realizado trabajos análoga al que es objeto de este concurso por una cuantía superior a los 15.000.000 de pesetas en un año, y cuantos documentos considere de interés a los fines de este concurso.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce treinta horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y precisamente en el salón de sesiones de este Palacio Municipal.

Se hace constar que el Ayuntamiento tiene las prevenciones correspondientes presupuestarias para hacer frente al gasto de este servicio.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... capacitado en derecho para el contrato de que se trata, en nombre propio (o en representación de ..... conforme justifica con poder notarial declarado bastante, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y del pliego de condiciones que sirve de base al concurso publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Huesca para la contratación de los servicios de limpieza de la red de alcantarillado municipal de la ciudad de Huesca, cuyo contenido conozco y acepto íntegramente, me comprometo a realizar la prestación de los citados servicios en la cantidad de ..... pesetas/año.

(Lugar, fecha y firma.)

El expediente conteniendo los documentos de este concurso, entre los que se

determina el pliego de condiciones, se halla a disposición de los señores contratistas en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y demás efectos.

Huesca, 28 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—9.074-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Illescas (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en la primera fase del proyecto de saneamiento del arroyo de esta población.

**Objeto de la subasta:** Contratación de las obras comprendidas en la primera fase del proyecto de saneamiento del arroyo de esta población.

**Tipo de licitación:** 2.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución:** Las obras deberán ser realizadas en el plazo de un año.

**Pago:** Mediante certificaciones de obras, expedidas por Técnico competente.

**Exposición del expediente:** En la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

**Garantía provisional:** 35.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** La cantidad resultante de aplicar al importe del remate los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de la primera fase de saneamiento del arroyo de Illescas, se comprometo a realizarlas por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las veinte horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Illescas, 25 de noviembre de 1976.—El Alcalde, José Garvía Alonso.—9.027-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación municipal, por gestión directa, en los periodos voluntarios y ejecutivo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 286, de fecha 19 de noviembre de 1976, aparece publicado el pliego de condiciones o bases del concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal, por gestión directa, en los periodos voluntarios y ejecutivo.

La fianza asciende a la cantidad de 25.000 pesetas.

Se fija como retribución de sus funciones, en periodo voluntario, el 7,5 por 100, y en recaudación ejecutiva, la mitad de los recargos del 20 y del 10 por 100.

El presente convenio tendrá la duración de un año, contado a partir de la designación, prorrogable tácitamente por periodos de igual duración.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ingenio, 6 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Francisco Hernández.—9.306-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta para adquisición de un equipo de radiotelefonos con destino a distintos servicios municipales.*

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 10 de septiembre de 1976, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso - subasta:

1.º Es objeto del presente contrato la adquisición, mediante concurso - subasta, de un equipo de radiotelefonos, compuesto de una estación fija en el Cuerpo de Guardia de la Policía Municipal, una estación fija en el Parque de Bomberos y una estación repetidora a instalar en el castillo de Santa Catalina, así como cinco equipos móviles para vehículos.

2.º El tipo de licitación es el de pesetas 1.466.435.

3.º Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Hacienda, durante las horas hábiles de oficina.

4.º La garantía provisional a constituir es de 24.696 pesetas; la fianza definitiva será del 6 por 100 del precio de remate.

5.º La presentación de proposiciones tendrá lugar de diez a doce horas en el Negociado de Hacienda, a partir del siguiente día hábil al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil inmediato anterior al en que deba tener efecto este concurso-subasta.

6.º Modelo de proposición (reintegrado con sello municipal de 25 pesetas): El que suscribe, don ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según acredite con ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., que exhibe, enterado del anuncio y pliegos de condiciones formulados por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, para la adquisición de un equipo de radiotelefonos, con destino a distintos servicios municipales, y con expreso sometimiento a los mencionados pliegos, ofrece realizar dicho servicio y suministro en la cantidad de ..... pesetas (expresado con letra y números).

(Fecha y firma.)

7.º El acto de apertura de los pliegos, subtítulos «Referencias», tendrá lugar a las doce horas del día que haga veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 20 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—8.955-A.

*Resolución del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de colectores.*

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de dos colectores, a ambos márgenes del río Yeguas, y un tramo de alcantarillado en la calle Nuestra Señora de Los Llanos.

Tipo de licitación: 5.418.259 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 86.274 pesetas.

Garantía definitiva: Según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán propo-

siciones en la citada oficina hasta las catorce horas del último día, con arreglo al modelo que se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto, así como de los demás documentos obrantes en el expediente:

a) Se comprometo a ejecutar las obras de construcción de colectores y tramo de alcantarillado en la calle Nuestra Señora de los Llanos, con sujeción estricta al proyecto confeccionado al respecto y demás previsiones expresadas en el pliego regulador.

b) Ofrece llevar a cabo la ejecución o construcción de la mencionada obra en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

c) Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la cantidad de 86.274 pesetas como garantía provisional exigida.

(Lugar, fecha y firma.)

La Roda de Andalucía, 20 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Antonio Camarero Ramírez.—9.050-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se rectifica el anuncio de subasta para arriendo de la recaudación de la tasa por ocupación de la vía pública, año 1977.*

En este «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de los corrientes aparece un anuncio de subasta para arriendo de la recaudación de la tasa por ocupación de la vía pública, año 1977, por 650.000 pesetas, a la baja.

Se rectifica en el sentido de que el tipo de licitación será de 650.000 pesetas, al alza.

El plazo se contará desde la fecha siguiente a la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Liria, 18 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Ernesto Faubel Espí.—9.489-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.*

Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras contenidas en el mismo:

1.º Objeto de la subasta: La ejecución de las obras, según proyectos técnicos redactados al efecto, con respecto a los cuales se han cumplido las formalidades legales:

a) Urbanización del barrio Alto. Se excluye la urbanización de calle Haros, cuesta Reventón (ahora cuesta San Miguel), cuesta de las Animas y calle Itiricio (ahora calle Juan Ramón Jiménez), ésta parcialmente.

b) Urbanización de las calles Granada, cuesta de las Monjas; calle Espinosa y calle Alonso de Mercadillo (denominada antes Carros). Se excluye la urbanización de la calle Cerrillo de los Frailes.

c) Urbanización de la travesía de Loja.

d) Urbanización del barrio de San Francisco.

2.º Tipo de subasta: Son los que a continuación se expresan, referidos a la ejecución por contrata:

a) Urbanización del barrio Alto: pese-tas 5.647.540. Se hace expresa mención de que del proyecto técnico se han excluido las calles Haros, cuesta Reventón (ahora cuesta San Miguel), cuesta de las Animas y calle Itiricio (ahora Juan Ramón Jiménez).

b) Urbanización de las calles Granada, cuesta de las Monjas, calle Espinosa y calle Alonso de Mercadillo, denominada antes Carros: 1.491.056 pesetas. Se hace expresa mención de que del proyecto técnico se ha excluido la urbanización de la calle Cerrillo de los Frailes.

c) Urbanización de la travesía de Loja: 11.843.745 pesetas.

d) Urbanización del barrio de San Francisco: 1.466.975 pesetas.

3.º Duración del contrato: Este se fija, según pliego de condiciones facultativas, en un año.

4.º Pagos: Se realizarán con cargo a las consignaciones previstas en el correspondiente presupuesto extraordinario.

5.º Autorizaciones: Se han cumplido las necesarias para la validez del contrato.

6.º Examen del expediente: En la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y horas de diez a catorce:

7.º Garantías: Como garantía provisional se fijan las siguientes cantidades:

a) Urbanización del barrio Alto: 86.475 pesetas.

b) Urbanización de las calles Granada y otras: 27.366 pesetas.

c) Urbanización de la travesía de Loja: 139.219 pesetas.

d) Urbanización del barrio de San Francisco: 27.005 pesetas.

Siendo la garantía definitiva, de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, completando la provisional, el 4 por 100 hasta 1.000.000; de 1.000.001 a 5.000.000 el 3 por 100; de 5.000.001 a 10.000.000, el 2 por 100, y por la cantidad que supere la de 10.000.000, el 1 por 100.

Todo ello referido al precio resultante de la adjudicación definitiva.

Las garantías se podrán prestar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También serán admisibles las cédulas expedidas por el Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

Asimismo, será admisible, como garantía contractual, el aval bancario, por aplicación de la disposición adicional 2.ª del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y según tiene reconocido nuestro Tribunal Supremo en su sentencia de 18 de abril de 1974 (R. 1.906).

8.º Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas: El plazo de presentación de las plicas, las cuales podrán referirse a una, algunas o a la totalidad de las obras objeto de esta subasta, se presentarán dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas comprendidas entre las diez a las catorce.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo descrito al final de este pliego, irán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad,

no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad.  
d) Carné de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....

9.º *Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura:* Tendrá lugar la apertura en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, al día siguiente en el que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

El acto de apertura será público y se celebrará ante el Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue, y el Secretario, que dará fe del mismo.

10. *Gastos de la subasta:* Todos los gastos de esta subasta, tales como anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

11. *Seguridad Social:* El que resulte adjudicatario, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedará obligado a cumplir en toda su extensión en cuanto le pudieran afectar las Leyes de Seguridad Social.

12. *Derecho supletorio:* En lo no previsto en este pliego de condiciones será de aplicación la Ley de Régimen Local, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones complementarias y concordantes de legal aplicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según escritura de mandato que acompañe), mayor de edad, de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras ....., y hallándolas conformes y aceptándolas en toda su extensión, oferta por su ejecución (expresese lo que oferta, por una, varias o todas las obras) la cantidad de ..... (en letra y guarismo) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Loja, 25 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—9.043-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia) por la que se anuncia subasta de maderas.

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, tendrá lugar, en el salón de actos de la Casa Consistorial, la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de maderas del monte número 154 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento, con exclusión de la zona de copas, correspondiente al año 1977, con sujeción a los datos y condiciones siguientes:

Lote primero: Número de pinos, especie «P. pinaster» 1.183; volumen de fuste con corteza, 702 metros cúbicos; tasación de metro cúbico de fuste con corteza, pesetas 650; total del aprovechamiento, pesetas 668.900; porcentaje de corteza en el fuste, 36 por 100.

Lote segundo: Número de pinos, especie «P. pinaster», 731; volumen de fuste con corteza, 411 metros cúbicos; tasación de metro cúbico de fuste con corteza, pesetas 700; total del aprovechamiento, pesetas 287.700; porcentaje de corteza en el fuste, 39 por 100.

*Presentación de proposiciones:* En la Secretaría municipal, y en sobre cerrado, desde las once horas a las trece, todos los días laborables hasta el anterior señalado para la subasta, reintegrados con póliza del Estado de seis pesetas, más un sello de la municipal de 25 pesetas; pudiendo optarse en un solo pliego a los dos lotes.

*Pliego de condiciones:* Los técnico-facultativos y económico-administrativos. Este último, aprobado por el Ayuntamiento, el cual está de manifiesto en la Secretaría.

*Documentos a presentar:* Carta de pago de haber constituido en Depositaria municipal el importe del 3 por 100 del precio de tasación como fianza provisional; documento nacional de identidad; declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad; justificante de hallarse al corriente en el pago de cuota de licencia fiscal; carné de Empresa con responsabilidad, y en cuanto a los que representen a tercera persona, documento notarial en forma.

*Pago del aprovechamiento:* Los adjudicatarios harán efectivo el pago de los aprovechamientos dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, si bien, y a petición del interesado, el Ayuntamiento, si lo estima conveniente, y siempre que presente aval bancario que le garantice debidamente, podrá acordar fraccionamiento en el pago.

Caso de quedar desierta esta subasta, se verificará una segunda subasta, a los diez días hábiles siguientes a la celebración de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, pudiendo presentarse pliegos hasta el día anterior hábil señalado hasta las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., titular del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia) en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la adjudicación de los aprovechamientos ordinarios de maderas del monte número 154 del Catálogo, titulado «El Pinar», se comprometo a efectuar de su cuenta y riesgo, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, de los cuales se halla enterado, los aprovechamientos de los lotes: Primero, por la cantidad de ..... pesetas; segundo, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mozoncillo, 26 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Herranz.—14.548-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) por la que se convoca concurso-subasta para adquisición de una máquina fotocopiadora para las oficinas municipales.

Se convoca la celebración de concurso-subasta para adquisición de la expresada máquina fotocopiadora para las oficinas municipales, bajo el tipo de licitación de quinientas mil (500.000) pesetas y un plazo de entrega de la misma, en esta Consistorial, de quince días, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interesa tomar parte en este concurso-subasta.

Los concursantes presentarán dos pliegos. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de una máquina fotocopiadora» y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el Proponente, expresiva de que la máquina que oferta reúne las condiciones especiales señaladas en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones, sus referencias técnicas y expresión de los Organismos que la tienen en funcionamiento, el documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final de la presente, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

La garantía provisional se fija en 12.000 pesetas, y la definitiva, en 24.000 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las trece, de los días laborables en el plazo de veinte días siguientes hábiles a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer período de licitación tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, y dará comienzo a las diez horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veinte días fijado para presentación de proposiciones.

El segundo período se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la hora y fecha de apertura de los pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., toma parte en el concurso-subasta para la adquisición de una máquina fotocopiadora, convocado por el Ayuntamiento de Narón en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece la máquina en el precio de ..... pesetas en las siguientes condiciones de pago, garantía y una asistencia técnica.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Narón, 26 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Antonio Sánchez Berbis.—9.042-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) por la que se convoca concurso-subasta para ejecución de las obras de urbanización de las calles del Pino y del Chantado.

Se convoca la celebración de concurso-subasta para ejecución de las obras de

urbanización de las calles del Pino y del Chantado bajo el tipo de licitación de cinco millones setecientos diecinueve mil cuatrocientas ochenta y dos (5.719.482) pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese tomar parte en este concurso-subasta.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas, de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de urbanización de las calles del Pino y del Chantado» y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula 2.ª de sus referencias técnicas, relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, con los documentos acreditativos de tales extremos, el documento que justifique la constitución de la fianza provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, y el poder, bastantado en su caso, a que se refiere la cláusula 13 del pliego de condiciones.

El sobre que encierra el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final de la presente, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

La garantía provisional se fija en pesetas 100.000, y la definitiva, en 216.000 pesetas.

El primer período de licitación tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial y dará comienzo a las diez horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El segundo período se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la hora y fecha de apertura de los pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles del Pino y del Chantado, convocado por el Ayuntamiento de Narón en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de

29 de marzo de 1956, expedido el ..... de ..... de .....

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Narón, 26 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Antonio Sánchez Berbis.—9.041-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva) por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de alcantarillado, redes de aguas y pavimentación de las calles Barriada Nueva, Eduardo Dato, Canto Honorio Maura, Honorio Maura y Francisco Mendoza, en esta villa.**

Artículo 1.º **Objeto del contrato:** Será objeto del presente contrato la ejecución de las obras descritas en el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos don Juan Bautista Peña Suárez, el cual se considerará parte integrante de este pliego de condiciones. En dicho proyecto se incluyen las obras de alcantarillado, redes de aguas potables y pavimentación de las calles Barriada Nueva, Eduardo Dato, Canto Honorio Maura, Honorio Maura y Francisco Mendoza.

Art. 2.º **Tipo de licitación:** El precio de la referida obra es el que figura en el proyecto, de once millones cuatrocientas dos mil novecientos dieciocho (11.402.918) pesetas, no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Art. 3.º **Plazo de ejecución:** Dichas obras darán comienzo dentro del plazo de quince días, a contar desde su adjudicación definitiva, y se realizarán en el plazo de ocho meses, a partir de la misma. El plazo de garantía será de doce meses, a partir de la fecha de la recepción provisional.

Art. 4.º **Fianzas:** Los licitadores depositarán, en concepto de fianza provisional, la cantidad de ciento catorce mil veintinueve (114.029) pesetas. La fianza definitiva se establecerá, conforme a los porcentajes que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación definitiva. Las fianzas podrán prestarse en cualquiera de las formas especificadas en el artículo 76 del Reglamento antes citado.

Art. 5.º **Sanciones por incumplimiento:** De acuerdo con el artículo 316 de la Ley de Régimen Local, se sancionará la demora en la ejecución, las deficiencias técnicas observadas, etc., teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955, declarado aplicable a las Corporaciones Locales por oficio-circular de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 1955.

Art. 6.º **Modelo de proposición:** Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... y de las condiciones del concurso-subasta para las obras de urbanización de las calles Barriada Nueva, Eduardo Dato, Canto Honorio Maura, Honorio Maura y Francisco Mendoza, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se reintegrarán con póliza del Estado de cinco pesetas y sellos municipales de 25 pesetas.

Art. 7.º **Plazos de admisión de proposiciones y documentos:** Los licitadores que deseen participar en este concurso-subasta deberán presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, den-

tro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina, dos sobres cerrados, los cuales podrán ser lacrados y precintados. El plazo normal de presentación de plicas se ha reducido a la mitad, por acuerdo municipal, y en aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El primero de los sobres se titulará «Referencias», y en su interior se incluirán los siguientes documentos:

a) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo que de disponga.

b) Certificación acreditativa de hallarse clasificado como contratista de obras del Estado, con la clasificación grupo G, Subgrupo 6.

c) Informes bancarios sobre la solvencia económica del licitador, referidos precisamente a la obra objeto de este pliego.

d) Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá, igualmente certificación acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de fecha 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad, bastantados por Letrado en ejercicio en esta provincia.

e) Carné de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

g) Recibos o fotocopias de estar al corriente en el pago de licencia fiscal del impuesto industrial y de los últimos boletines de cotización al Régimen General de la Seguridad Social.

h) Recibo de haber constituido la garantía provisional. El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y se incluirá en él únicamente la proposición, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura, conforme el modelo de proposición que señala el punto 6.º de esta convocatoria.

Art. 8.º **Apertura de plicas:** La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto en esta Casa Capitular, admitiéndose los que se hallen conforme a lo exigido en esta convocatoria, los cuales pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación y, evacuados éstos, se someterán a la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, que seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación, publicándose su resultado y citándose a los licitadores para día y hora en que se celebrará la apertura de los segundos pliegos «Oferta económica».

Art. 9.º **Pago de estas obras:** El pago de las obras objeto de esta licitación se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para las mismas y se abonará mediante certificaciones de obras expedidas por el Ingeniero-Director y aprobadas por la Corporación.

Art. 10. Serán de cuenta del contratista los gastos de formalización del contrato, publicaciones oficiales efectuadas y demás gastos derivados de esta adjudicación.

Art. 11. El contratista cumplirá lo dispuesto en la vigente legislación sobre Seguridad Social y accidentes del trabajo con respecto al personal a su servicio,

siendo de su cuenta y riesgo el pago de dichas cotizaciones.

Art. 12. Para lo no previsto en el presente pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas aplicables a la contratación administrativa local.

Paterna del Campo, 26 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—9.023-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sahún (Huesca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de renovación de los servicios de riego en el casco urbano de Eriste.*

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 3 de septiembre de 1976, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local vigente y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de renovación de los servicios de riego en el casco urbano de Eriste.

2.º *Tipo de licitación:* 525.703 pesetas.

3.º *Plazos:* Las obras se iniciarán en el plazo de un mes, a partir de la adjudicación definitiva, y deberán ser entregadas provisionalmente en el plazo de doce meses desde su comienzo.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 10.514 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, por importe de 21.028 pesetas.

8.º *Modelo de proposición:* Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de renovación de los servicios de riego en el casco urbano de Eriste, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2 del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento que acredita haber constituido la fianza provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Sahún, a las doce horas del día siguiente una vez transcurridos veinte días hábiles desde la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. Caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, sin nuevo anuncio, transcurridos diez días, a partir de la fecha en que tenga lugar aquella, bajo iguales precios, condiciones y horas señalados en el presente anuncio.

Sahún, 24 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—9.044-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras e instalaciones del proyecto de mejora e intensificación del alumbrado público en viales de la falda sur del monte «Ulía».*

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras e instalaciones del proyecto de mejora e intensificación del alumbrado público en viales de la falda sur del monte «Ulía», de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 4.782.605 pesetas.

Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días, a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de cien días laborables, a contar desde el día de la notificación.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas.

El expediente correspondiente, en el que constan los pliegos de condiciones, Memoria, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 105.652 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para las obras e instalaciones del proyecto de mejora e intensificación del alumbrado público en viales de la falda sur del monte «Ulía», de esta ciudad, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio o en representación de ..... (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de las obras e instalaciones del proyecto de mejora e intensificación del alumbrado público en viales de la falda sur del monte «Ulía», convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar.

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de ..... pesetas.

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 23 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—9.022-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para ejecución de las obras de adaptación de local para Colegio de Funcionarios Municipales de Administración Local.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de octubre próximo pasado se convoca segunda subasta pública para la ejecución de las obras de adaptación de local para Colegio de Funcionarios Municipales de Administración Local, en el antiguo Mercado de Entradores, por un importe de 550.923 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, con sujeción a los condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría General.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 111.025 pesetas, la cual podrán ingresarla en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse, a la baja, sobre el tipo propuesto. En el caso de haber dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la ejecución de las obras de adaptación de local para Colegio de Funcionarios Municipales de Administración Local en el antiguo Mercado de Entradores, en el importe de ..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Fernando de Parias Merry.—9.077-A.



**Resolución del Ayuntamiento de Torrellas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de la Casa Consistorial.**

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia segunda subasta pública con arreglo a las siguientes normas:

**Objeto del contrato:** Obras de ampliación de la Casa Consistorial.

**Tipo de licitación:** 3.708.204 pesetas.

**Plazo:** Las obras se ejecutarán en un período de dieciocho meses a partir de su adjudicación.

**Plazo:** Existe consignación suficiente.

**Garantía provisional:** 55.624 pesetas.

**Garantía definitiva:** 3 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proyecto y pliegos de condiciones:** En Secretaría, los días hábiles de nueve a trece horas.

**Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, en Secretaría, de nueve a trece horas, hasta el día en que se cumplan diez hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el último de el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en que se inserten.

**Apertura de pliegos:** El siguiente día hábil de aquel en que termine la recepción de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

**Documentos:** a) Resguardo de la fianza provisional por 55.624 pesetas.

b) Justificante de tributación en el Impuesto Industrial y carné de Empresa con responsabilidad.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en incompatibilidad e incapacidad señalados reglamentariamente.

d) Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, bastanteados previamente.

**Modelo de proposición**

Don ....., que habita en ....., calle ...., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial de .....» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torrellas de Llobregat, 27 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Juan Pa't Simón.—9.039-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrente (Valencia) por la que se anuncia concurso para la contratación de la conservación y entretenimiento de las instalaciones electromecánicas de ordenación de tráfico de la ciudad.**

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de octubre pasado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de la conservación y entretenimiento de las instalaciones electromecánicas de ordenación de tráfico de la ciudad, según pliego de condiciones técnico-facultativas redactado por el Ingeniero municipal don Luis Merelo y Mas, sin haberse producido reclamaciones se anuncia haciendo constar:

**Objeto:** Es la conservación y entretenimiento de las instalaciones electromecánicas de ordenación de tráfico de la ciudad.

El precio base, a la baja, es el de ciento ochenta y dos mil novecientas cuarenta y ocho (182.948) pesetas anuales.

**Duración del contrato y pagos:** Es de cinco años, a partir del último será prorrogado tácitamente de año en año, si no es denunciado con seis meses de antelación por cualquiera de las partes, entrando en vigor desde el 1 de enero de 1977, y se adjudicase después de esta fecha, a partir del día siguiente en que se notifique la adjudicación.

Los pagos se harán con cargo al correspondiente presupuesto ordinario, según certificación del Ingeniero municipal don Luis Merelo y Mas, trimestralmente, por la cuarta parte de la adjudicación.

**Fianzas:** La provisional será de veintisiete mil cuatrocientas cuarenta y dos (27.442) pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

**Examen del pliego de condiciones:** En Secretaría, los días hábiles, de diez a trece horas.

**Presentación de pliegos:** Podrán presentar proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas y sello de la MUNIPAL de 200 pesetas.

Las propuestas se harán en dos sobres: El primero con el número 1, y en cuyo anverso irá «Referencias del concurso para la contratación de la conservación y entretenimiento de las instalaciones electromecánicas de la ciudad», adjuntando: resguardo de la fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad del licitador, Memoria con referencias técnicas y económicas, detalle de conservaciones anteriores, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias, así como carné de Empresa con responsabilidad.

El segundo contendrá únicamente la proposición según el modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., sobre concurso para la contratación y entretenimiento de las instalaciones electromecánicas de la ciudad, se comprometo a la conservación y entretenimiento de las instalaciones electromecánicas de la ciudad por ..... (en letra) pesetas y céntimos anuales, con sujeción al pliego de condiciones que conoce y acepta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Lugar, día y hora de la apertura:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Alcalde Presidente y el señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto. La adjudicación se hará por el Pleno discrecionalmente.

Torrente, 17 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Vicente Soria Planells.—El Secretario, Rafael Cuquere'lla Cuquerella.—9.051-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torres de Albarracín (Teruel) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un inmueble con destino a almacén municipal.**

En ejecución de acuerdos de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar al concurso de adquisición de un inmueble con destino a almacén muni-

cipal. La apertura de las plicas tendrá lugar tres días después, también hábiles, y hora de las once, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos.

Es objeto de este concurso la adquisición por este Ayuntamiento de un inmueble almacén que reúna las condiciones previstas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

**Tipo de licitación:** El precio tipo del concurso se fija en la cantidad de 1.250 pesetas metro cuadrado cubierto, a la baja, y su importe será satisfecho en el acto del otorgamiento de la escritura.

**Duración del contrato:** Dada la índole de la adquisición, la duración del contrato será a perpetuidad.

Los pliegos de condiciones fueron expuestos al público y se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por quienes pueda interesarles.

**Garantías:** Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición la carta de pago que se acredite haber constituido la garantía provisional de 6.750 pesetas, y la garantía definitiva será el resultado del 2 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones para optar al concurso deberán amoldarse al modelo inserto en el pliego de condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, estado ..... profesión ....., vecindad ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo que se acredita con ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el edificio de su propiedad, radicante en la calle ....., número ....., para venderlo al Ayuntamiento con llave en mano, en precio de ..... pesetas metro cuadrado cubierto, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

Torres de Albarracín, 23 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—14.495-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para reforma de alumbrado público en dos zonas de esta localidad.**

**Objeto de la subasta:** Reforma de alumbrado público en los barrios de Altamira y en el de San Juan, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Perito Industrial don Agustín Lopetegui Larrazoz.

**Duración del contrato y ejecución:** Desde la fecha de notificación de la adjudicación tres meses para la ejecución y doce meses como garantía provisional de la instalación.

**Pago:** Mediante certificaciones expedidas por el señor Director de las obras, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

**Tipo:** 2.624.975 pesetas.

**Garantía provisional y definitiva:** La provisional, consistente en 80.000 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe del remate.

**Exposición del expediente:** El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas de oficina.

**Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas:** Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de publicarse el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (computándose el plazo con referencia a la última publicación de dichos

diarios oficiales), podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta, debiendo ser reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de 500 pesetas y pólizas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 100 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente, también hábil, de haberse cumplido el plazo de admisión, a las once horas, ante el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... (.....), con documento nacional de identidad número .....; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la subasta de instalación del alumbrado público en los barrios de Altamira y de San Juan de Villafranca de Ordizia, se comprometo a realizar dicha instalación con arreglo al proyecto técnico, pliego de condiciones aprobado, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

Villafranca de Ordizia, 24 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—8.953-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) por la que se anuncia la subasta de instalación de alumbrado en el Cementerio Municipal.**

**Objeto de la subasta:** Instalación de alumbrado en el Cementerio Municipal, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Perito Industrial don Agustín Lopetegui Larrayoz.

**Duración del contrato y ejecución:** Desde la fecha de notificación de la adjudicación, dos meses para la ejecución y doce meses como garantía provisional de la instalación.

**Pago:** Mediante certificaciones expedidas por el señor Director de las obras, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

**Tipo:** 743.412 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** La provisional consistente en 29.000 pesetas, y la definitiva en el 6 por 100 del importe del remate.

**Exposición del expediente:** El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas de oficina.

**Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas:** Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de publicado el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (computándose el plazo con referencia a la última publicación de dichos diarios oficiales), podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta debiendo ser reintegradas con póliza de cinco pesetas del Estado, sello municipal de 100 pesetas y pólizas de la Mutualidad de P. de Administración Local de 25 pesetas.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar el día siguiente, también hábil, de haberse cumplido el plazo de admisión, a las doce horas, ante el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... (.....), con documento nacional de identidad número .....; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», o en

el de la provincia, de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la subasta de instalación del alumbrado público en el Cementerio Municipal de Villafranca de Ordizia, se comprometo a realizar dicha instalación con arreglo al proyecto técnico, pliego de condiciones aprobado, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villafranca de Ordizia, 24 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—8.954-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el camino de Monzalbarba (acceso) y paseo de La Sagrada.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en el camino de Monzalbarba (acceso) y paseo de La Sagrada.

**Tipo de licitación, en baja:** 613.580 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses, contados a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones de obra.

**Garantía provisional:** 12.271 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 19.... referente a la contratación de ..... mediante ..... y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—9.112-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zarzuela (Cuenca) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de pinos.**

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia tercera subasta para la enajenación de 5.080 pinos de la especie «lariciq», del monte «Villarejo de

Abajo y Cantera del Coto», de la pertenencia del Ayuntamiento, Junta Administrativa del monte «El Rodenal» y de don Pedro Lasso López, con una cubicación de 1.817 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, bajo las mismas condiciones establecidas y anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 6 de julio de 1976, y en el de la provincia número 67, de 4 de junio de 1976, modificando solamente de tasación, que es en la actualidad el de 800 pesetas pino, en vez de 650 pesetas pino que se había anunciado, importando este nuevo precio la cantidad de tres millones cuarenta y ocho mil (3.048.000) pesetas, en vez de 3.302.000 en que se hallaba anunciada. La fianza provisional será de 60.960 pesetas, y la definitiva se elevará al 4 por 100 de su remate. Ambas fianzas serán ingresadas en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, a nombre del Ayuntamiento.

Las proposiciones serán admitidas en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de aparecer su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas, a las trece horas del día siguiente hábil al de la admisión de plicas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra a los ocho días hábiles siguientes del anterior y con las mismas condiciones y requisitos.

Zarzuela, 27 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—9.072-A.

**Resolución de la Mancomunidad del Noroeste de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de vertedero controlado.**

A) En ejecución de lo acordado por el Pleno de la Mancomunidad en sesión de 5 de octubre último, y conforme a lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de vertedero controlado.

B) Tipo de licitación, 17.918.039 pesetas.

C) Las obras deberán iniciarse dentro del mes siguiente al día en que se firme el contrato de adjudicación, y habrán de realizarse las obras en el plazo de doce meses.

D) La entrega de las proposiciones se efectuará en la Secretaría de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Gáldar), dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día.

E) La subasta se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al de la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos, bajo la Presidencia del señor Presidente de la Mancomunidad o miembro de la misma en quien delegue, asistido del Secretario, que actuará de fedatario.

F) El proyecto, todos los documentos que lo integran y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Gáldar), durante los días hábiles y horas de oficina.

G) Los que concurren a la licitación deberán estar clasificados en el grupo C, subgrupos C-1 a C-9, categoría C.

H) La fianza provisional es de 264.180 pesetas.

I) La fianza definitiva asciende a pesetas 528.361.

J) **Modelo de proposición:** Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número .....; enterado del anuncio, proyecto, pliego de condiciones y presupuesto para la adjudicación, mediante

subasta pública, de las obras de construcción de vertedero, controlado para la eliminación de residuos urbanos de los términos de la Mancomunidad del Noroeste, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, y a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, por cualquier

concepto, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gáldar, 26 de noviembre de 1976.—El Presidente, José Estévez Rodríguez.—9.048-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 8.784 de registro, correspondiente al 22 de julio de 1971, constituido por el «Banco Español de Crédito», en garantía de «S. A. Ferroviaria», en valores, por un nominal de 1.452.000 pesetas (referencia 2.041/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.—El Administrador.—14.584-C.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 33.879 de registro, correspondiente al 16 de noviembre de 1974, constituido por el «Banco Español de Crédito, S. A.», en garantía de S.I.C.E., en valores, sin desplazamiento de títulos, por un importe de pesetas 14.000 nominales (referencia 2.454/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Administrador.—14.583-C.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con el número 165.532, de registro, correspondiente 22 de septiembre de 1976, constituido por el Banco de Gredos, en metálico, consignación voluntaria, por un importe de 2.000.000 de pesetas (referencia 2.649/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Administrador.—14.296-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 73.317 de registro, correspondiente al 30 de noviembre de 1972, constituido por «Construcciones Pinilla, S. L.», en metálico, por un importe de 49.000 pesetas (referencia 2.433/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—El Administrador.—14.573-C.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 41.368 de registro, correspondiente al 28 de agosto de 1971, constituido por «Olabarria Hermanos Constructores, S. A.», en metálico, por un importe de 59.376 pesetas (referencia 2.561/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Administrador.—14.493-C.

### Administraciones de Aduanas

#### LA CORUÑA

Caducado el plazo de dos años de permanencia en recinto del automóvil «Peugeot 404», matrícula 1-OR-1171, propiedad de don Isaac Juan Mosquera Prado, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en La Coruña, Alfredo Vicenti, número 10, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Se le impone al titular del vehículo referenciado la siguiente sanción, por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30-6-64).

Importe de la multa: 1.000 pesetas. F. R. 169/76.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables siguientes al 15 de enero próximo, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no ingresarse la multa en los quince días de prórroga más arriba señalados ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en plazo de ocho días y/o alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en plazo de quince días, contados ambos a partir del 15 de enero anteriormente fijado, según disponen los artículos 160 de la Ley General Tributaria y 98 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, respectivamente.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo, operación que deberá realizarse dentro de los treinta días siguientes al pago de la multa.

La Coruña, 11 de diciembre de 1976.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela. 9.685-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «5-J-259. Ensanche y mejora del firme CN-322, del punto kilométrico 135,925 al 148,820. Tramo: Canena-Ubeda», correspondiente al término municipal de Baeza (Jaén), de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Baeza o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que se consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 22 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—9.067-E.